

Otorgan el arresto domiciliario a D'Elía de manera transitoria

04/04/2020

El Tribunal Oral Federal (TOF) 6 concedió este sábado, de manera transitoria, el arresto domiciliario al dirigente político y social Luis D'Elía, que debe cumplirse a partir de que sea dado de alta del sanatorio Anchorena a donde fue trasladado ayer por la noche con un cuadro febril desde el penal de Ezeiza, informaron a Télam fuentes judiciales.

D'Elía fue trasladado al sanatorio Anchorena de la Capital Federal, después de presentar en las últimas horas fiebre alta y dolores en el cuerpo. Esos síntomas son compatibles con coronavirus, aunque todavía no está acreditado que sea víctima de esa enfermedad.